

INSTRUCTIVO PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL POST REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

Edición N°: 0

Fecha de Aprobación: 01-02-2016

PROCESO: COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

SUBPROCESO: DIRECCIÓN DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS

REQUISITO DE LA NORMA: 7.5

ANEXO 3: KARDEX DE EXPENDIO DE PRODUCTOS DEL GRUPO III

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO							
Nombre o razón social				RUC	/ / / / / / / / / / / / / / / / / /		
Propietario o Representante legal	Nombres		Apellidos		Teléfono móvil	/ / / / / / / / / / / / / / / / / /	
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO							
Provincia		Cantón		Parroquia		Dirección	

Fecha (dd/mm/aa)	Nombre del producto	Descripción (Tipo de producto) ¹	Presentación comercial	Número de dosis	Nombre del usuario	Dirección del usuario (Provincia / Cantón / Parroquia)	Firma

¹Este documento solo se utilizará para verificar y controlar el expendio de los siguientes productos:
a) Antiparasitarios internos y externos
b) Antiprotozoáricos.
c) Fármacos con acción sobre el aparato digestivo (enzimas digestivas, antiácidos, purgantes, laxantes, colagogos, reguladores de la motilidad, absorbentes, anti-timpánicos) que no estén asociados a un principio activo antibiótico o quimioterapéutico.
d) Fármacos con acción sobre el tracto respiratorio (antitusígenos, mucolíticos, expectorantes, broncodilatadores) que no estén asociados a un principio activo antibiótico o quimioterapéutico.
Biológicos utilizados en explotaciones pecuarias y autorizados en el CALENDARIO DE REFERENCIA OFICIAL emitido por AGROCALIDAD.

.....
FIRMA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE /GERENTE
ORIGINAL: INTERESADO, COPIA: AGROCALIDAD